






SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCION 0547 DEL 25-01-02 SEGUN ART. 1° SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ NIT. 891.190.127-3 Factura de venta No. 000238574524				 		No. de cuenta 212913826	
	Para cualquier consulta o pago electrónico				SC-7246-1			
Periodo facturado 01-07-2025 a 31-07-2025		Fecha facturada 6-ago-25		Fecha limite pago 19-ago-25		Fecha de suspensión 20-ago-25		
Nombre y Apellidos SOGAMOSO DIAZ LEONCIO		No. de Identidad 17650152		Dirección Carrera 8 4B-40 PRIMAVERA - PANTOJARSE		Nivel de tensión Secundaria		
Clase de servicio Comercial		Estrato Autogenerador		Ruta 065-000001050		Municipio Florencia		
Cód. transformador 5508		Cód. circuito 20002		Grupo calidad 88609810		Marca ISKRA		
Carga 15000		Ubicación Urbano		Consumo 738		Código observación Toma Exitosa		
Vr. Compensación ENE-FEB		DIUG 0		FIUG 0		HC 0		
VC 0		Dt 0		% 0		CEC 0		
Lectura actual 0		Lectura anterior 0		Factor 1		Consumo 738		
RS 0		AS 738.426		Toma Exitosa Toma Exitosa				
Costo prestación CUV= 318.21 CUF= 53.84		Ultimos Consumos Año Mes Activa Reactiva		$VE_{i,j,n,f} = (Exp_{1,i,j,n,f-1} - Imp_{1,i,j,n,f-1}) * CU_{v,n,m,i,j} - [Exp_{1,i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=MAX(1,1-H)}^{H} Exp_{2,n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$		Liquidación consumo Costo del servicio 696,696 Subsidio contribución 20% 139,339		
G 318.21 T 53.84 D 265.83 R 55.01 P 73.34 Cv 177.80 Cf		2025 JUN 259 0 2025 MAY 273 0 2025 ABR 0 0 2025 MAR 273 0 2025 FEB 0 0 2025 ENE 0 0		Datos valoración excedente AGPE Importación Kwh 1802.44 Exportación Kwh 1064.02 Consumo facturable kwh 738.42 Creditos de energía Kwh 1064.02 Costo comercialización (Cv) \$ 177.800 Costo unitario (CU) \$ 944.03		Vr. Energía= 836,035 Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 836,035 b. Costo comercialización (Cv) \$ 189,182 c. Excedentes pagados (PB)\$ - Total Valoración AGPE= 1,025,217		
Vr Kw (CUV+CUF) 944.03		Saldo acumulado de excedentes 0						
Capital 0		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso 0		
Financiación Valor - No. Cuotas 0 Valor cuota 0 Cuotas pendientes 0 Saldo pendiente -								
Liquidación factura de energía Valor factura periodo 836,035 Energía Autogenerador 189,182 Aprox. Res Creg 108 3								
VALOR A PAGAR						\$ 1,025,220		
Liquidación factura de aseo SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 /Calle 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel. 436 8079								
CFT 17999 TRLU 0.0005 TRBL 0.00240 FCS 17999 CVNA 24891 TRRA 0 TRNA 0.09379 CVA 333 VBA 197153 TRA 0.00169 TAFNA 0 DEVOLUCION 0								
VALOR A PAGAR						\$ 0		
Liquidación factura de alumbrado público Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-Sept-2022 Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 91,600		
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes				Valor Total		\$ 1,116,820		
		Nombre y Apellidos SOGAMOSO DIAZ LEONCIO		No. de Identidad 17650152		Municipio Florencia		
 (415)7709998008083(8020)021 2913826(3900)0001116820		No. de factura Energía		000238574524		1,025,220		
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		Aseo		0		91,600		
		Alumbrado público		0		91,600		
		Valor a pagar		0		\$ 1,116,820		

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio

Vigilado Supereservicios

Vigilado Supereservicios

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437